

INICIATIVA ALERTAS TEMPRANAS PARA TODOS:

PASOS RECOMENDADOS PARA SU IMPLANTACIÓN EN LOS PAÍSES

Guía para Coordinadores/as Residentes y agentes de ejecución

Cabe señalar que las actividades aquí sugeridas están destinadas a los países que lo necesiten. Por ejemplo, muchos países ya habrán llevado a cabo un análisis de deficiencias, o cuentan con un plan de actuación. Es importante que cada uno de ellos trace su propia trayectoria, en función de las circunstancias y de sus necesidades específicas. Las medidas propuestas tienen por objeto ayudarle en sus deliberaciones.

Se recomienda que el coordinador o coordinadora de las Naciones Unidas designado/a por el Coordinador —o la Coordinadora— Residente desempeñe un papel que permita facilitar el cumplimiento de estos pasos (según sea necesario) y el fomento de la colaboración con la Administración. Además, el coordinador o coordinadora podrá facilitar el contacto entre los participantes nacionales y los organismos que se apoyan en los pilares de la iniciativa a nivel regional y mundial.

Paso 1. Representar gráficamente a las partes interesadas

En primer lugar, la iniciativa recomienda determinar y representar gráficamente las partes interesadas del país pertinentes que intervengan en todo el espectro del sistema de alerta temprana (SAT), a saber: el conocimiento de los riesgos, el monitoreo y las observaciones, la difusión y la comunicación, y la respuesta. Esto incluye a los organismos públicos, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas, las entidades del sector privado y las comunidades en riesgo. El análisis ayudará a establecer cuáles son los principales participantes y sus funciones (es decir, el desarrollo de capacidades, la aplicación directa, el apoyo técnico, los donantes, etc.) y dónde hace falta la colaboración de las partes interesadas. En caso de que se disponga de una representación gráfica, puede omitirse este paso.

Paso 2. Organizar un taller nacional de consulta

Debería organizarse un taller consultivo para dar a conocer la iniciativa de alertas tempranas, obtener el respaldo institucional, presentar las labores de alerta temprana que se estén realizando en el país, definir un mecanismo adecuado de coordinación, así como examinar las deficiencias y las necesidades de apoyo. Convendría que participaran todas las partes interesadas, incluidos los funcionarios de la Administración y representantes de la sociedad civil y de las comunidades afectadas. El taller abordará los cuatro pilares del SAT. Uno de los principales resultados será un acuerdo sobre el mecanismo de coordinación más apropiado para las alertas tempranas. Se dispone de un orden del día orientativo y de apoyo técnico para su facilitación.

Paso 3. Efectuar un análisis de deficiencias

Tras el taller consultivo, se recomienda realizar un análisis de las deficiencias en los cuatro pilares de la iniciativa de alertas tempranas, esto es, el conocimiento de los riesgos, el monitoreo y el análisis, la difusión y la comunicación, y la capacidad de respuesta, de ser necesario. Esta labor ayudará a detectar los puntos fuertes y débiles de los SAT existentes y a poner de manifiesto las áreas susceptibles de mejora. Para el análisis de las deficiencias a nivel nacional puede facilitarse la lista de comprobación de las capacidades básicas mínimas elaborada dentro de la iniciativa Alertas Tempranas

para Todos. La tarea puede llevarse a cabo durante un taller de un día de duración, lo que puede resultar una forma útil de asegurarse de que todas las partes interesadas interpreten del mismo modo los requisitos de los SAT establecidos para los cuatro pilares. Si un país opta por celebrar un taller, se le puede prestar apoyo técnico para su facilitación.

Paso 4. Elaborar un plan nacional de actuación

Sobre la base de los resultados del análisis de deficiencias, deberá elaborarse, si es necesario, y aprobarse un plan de actuación en el que se indique cómo subsanar las deficiencias detectadas y se definan las principales medidas y los plazos necesarios para mejorar la eficacia de los SAT. Asimismo, el plan debería incluir disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación, para asegurarse de estar avanzando en la consecución de los objetivos de la iniciativa. También es esencial un componente financiero, y podría ser necesario apoyo técnico adicional para desarrollar soluciones de financiación sostenible de las alertas tempranas.

Paso 5. Ejecución, seguimiento y presentación de informes

La implantación de la iniciativa de alertas tempranas implica diversas actividades, como el aumento del conocimiento de los riesgos, el refuerzo de las capacidades de monitoreo y análisis, la mejora de los sistemas de comunicación y difusión, y el desarrollo de la capacidad de respuesta. El proceso debe guiarse por el mecanismo de coordinación de las partes interesadas establecido o confirmado en el taller consultivo nacional. Para cada pilar de la iniciativa Alertas Tempranas para Todos se ha elaborado un plan de trabajo detallado de 18 meses de duración y una estrategia de ejecución quinquenal, que deben consultarse y utilizarse como referencia. Uno de los principales objetivos de la iniciativa es promover un enfoque armonizado e intersectorial que dé prioridad al fortalecimiento de la coordinación. Se ha establecido un marco de seguimiento para su aplicación en los países, y también se cuenta con apoyo técnico para aumentar la presentación de informes sobre la meta g) del Marco de Sendái con el fin de hacer un seguimiento de los progresos realizados en los SAT.
